



MAR DEL PLATA, 25 SEP 2017

VISTO el expediente N°1-11123/2009-0 con agregado 1-10165/2014-0 y 1-12179/2015-0 mediante los cuales la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas solicita incorporar cargos del agrupamiento técnico profesional B - categoría 7 - planta permanente para cumplir funciones operativas, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo determinado por el Decreto PEN N° 366/06, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de las Universidades Nacionales, el ingreso se efectuará previa acreditación de idoneidad para el cargo o función.

Que la Resolución de Rectorado N° 3511/2017 establece como prioritaria la modalidad de Concurso Cerrado General para todas las coberturas de cargos vacantes y otorga la plena vigencia del Régimen de Concursos Cerrados Generales para el ingreso a las Categorías iniciales de los distintos agrupamientos, aplicable al personal que revista en planta permanente, habiendo sido acordado en Paritaria local con fecha 20 de mayo de 2015.

Que por Acta Paritaria Local N° 2/2016 ratificada por Resolución de Rectorado N° 3560/17 las partes acuerdan habilitar a concursar bajo el Régimen de Concurso Cerrado General a "los trabajadores que al 01-04-2016 se encuentran en la planta transitoria y al único contrato observado que realiza tareas de personal universitario pendiente de regulación".

Que por Acta Paritaria Local N° 6/2015 se acuerda la designación de jurados y veedores gremiales.

Que la Dirección de Presupuesto oportunamente ha efectuado las reservas presupuestarias bajo los NUP 3058/17 al 3063/17 inclusive.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad Nacional.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado General para la cobertura de cargos de planta permanente, agrupamiento técnico profesional B - categoría 7 dependientes de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas, para cumplir funciones operativas según detalle:

- dos (2) cargos Operador Técnico de Sonido en Radio Universidad.
- un (1) cargo Asistente de Sonido dependiente del Departamento de Realizaciones Audiovisuales - Dirección de Contenidos Audiovisuales.





- tres (3) cargos de Operador Emisión dependiente del Departamento de Transmisión de Contenidos Audiovisuales – Dirección de Televisión.

ARTICULO 2°.- El presente llamado se efectúa de acuerdo con el Régimen para los Concursos Cerrados Generales para el ingreso a las categorías iniciales de los distintos agrupamientos vigente según lo establecido por Resolución de Rectorado N° 3511/17.

ARTÍCULO 3°: La carga horaria a cubrir será de treinta y cinco (35) horas semanales. Los cargos de Operador Técnico de Sonido en Radio Universidad deberán desempeñarse: un (1) cargo en el horario de 15 a 22 de lunes a viernes y un (1) cargo en el horario de 09 a 16 de viernes a martes.

ARTICULO 4°.- El Concurso Cerrado General estará circunscrito al Personal no Docente del ámbito de Universidad Nacional que:

- Posea experiencia laboral en la Institución de al menos dos (2) años y reúna los requisitos que se establecen en la presente convocatoria.
- al 01/04/2016 se encuentren designados en la Planta Transitoria.

ARTÍCULO 5° No podrán participar quienes hayan sido suspendidos por más de diez (10) días continuos o no, dentro de los últimos doce (12) meses previos al presente llamado.

ARTÍCULO 6° - EL JURADO que entenderá en la sustanciación del concurso estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- MAILLUQUET, Pablo Hernán - técnico profesional "A" - categoría 2 - planta permanente.
- NAVEIRO, Rubén Omar - técnico profesional "B" - categoría 3 - planta permanente
- SALGADO, Pablo Martín - técnico profesional "B" - categoría 3 - planta permanente.

MIEMBROS SUPLENTE:

- BIGEÓN, Tomás Héctor - técnico profesional "A" - categoría 3 - planta permanente.
- JUNCA, Darío Ernesto - técnico profesional "B" - categoría 2 - planta permanente - función: Director de Televisión.
- GÁSPARI, Hernán Mario - técnico profesional "B" - categoría 2 - planta permanente - función: Director de Contenidos Audiovisuales.

VEEDOR GREMIAL

- Titular: Nora Alicia GONZÁLEZ - agrupamiento administrativo - categoría 4 - planta permanente.
- Suplente: BARRAL, Ignacio Fernando - agrupamiento administrativo - categoría 4 - planta permanente.

ARTÍCULO 7°: La información referida al llamado correspondiente a los cargos de Operador Técnico de Sonido en Radio Universidad será proporcionada a través de la Página Web de la Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal -Concursos No Docentes -Técnico - Radio Universidad. Para postularse se deberá contar con los siguientes requisitos:



ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEJÓN
Director Relatoría y Documentación



- Residir en la ciudad de Mar del Plata en forma permanente - excluyente.
- Título Secundario.
- Poseer conocimientos y experiencia en operación de sistemas de audio y equipamiento asociados al broadcast, tanto en la realización como en la postproducción.
- Poseer capacidad para operar bandas en vivo, conexiones vía Internet.

Los postulantes deberán inscribirse a través de la Página Web de la Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No Docentes - Técnico - Radio Universidad por el término de cinco (5) días hábiles desde las 09:00 hs. del día 23 de octubre de 2017 hasta las 09:00 hs. del día 30 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 8º: La información referida al llamado correspondiente al cargo Asistente de Sonido, dependiente del Departamento de Realizaciones Audiovisuales - Dirección de Contenidos Audiovisuales será proporcionada a través de la Página Web de la Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No Docentes - Técnico - Sonido. Para postularse se deberá contar con los siguientes requisitos:

- poseer título secundario
- experiencia en producciones audiovisuales
- conocimientos básicos de grabación y procesamiento de sonido analógico y digital en estudio y exteriores.
- edición de Audio en PC, manejo de software dedicado.
- instalación de micrófonos para grabaciones en estudio y exteriores.
- operación de sistema de audio conferencia.
- musicalización de videos, promos y programas de tv.
- mantenimiento de equipamiento e instalaciones de sonido.

Los postulantes deberán inscribirse a través de la Página Web de la Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No Docentes - Técnico - Sonido por el término de cinco (5) días hábiles desde las 09:00 hs. del día 23 de octubre de 2017 hasta las 09:00 hs. del día 30 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 9º: La información referida al llamado correspondiente a los cargos de Operador Emisión, dependiente del Departamento de Transmisión de Contenidos Audiovisuales - Dirección de Televisión será proporcionada a través de la Página Web de la Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No Docentes - Técnico - Televisión. Para postularse se deberá contar con los siguientes requisitos:

- Poseer título secundario e idoneidad en el área técnica audiovisual.
- Poseer conocimientos y experiencia en la operación técnica de sistemas de audio y video.

Los postulantes deberán inscribirse a través de la Página Web de la Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No Docentes - Técnico - Televisión por el término de cinco (5) días hábiles desde las 09:00 hs. del día 23 de octubre de 2017 hasta las 09:00 hs. del día 30 de octubre de 2017.

WALTER DANIEL CALLEJARI
Director Rectoría y Documentación





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ARTÍCULO 10° En el Concurso Cerrado General los postulantes podrán remitirse a los antecedentes obrantes en su legajo personal.

ARTÍCULO 11° Los formularios de inscripción, curriculum vitae y antecedentes serán recepcionados por la Dirección Personal no Docente durante el período de inscripción en el horario de 10:00 hs a 13:00 hs. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional.

ARTÍCULO 12°: El orden, lugar, fecha y hora de las Pruebas de Oposición serán determinados por el Jurado, publicándose con diez (10) días hábiles de antelación en la Página web de esta Universidad según corresponda, que constituirá el medio fehaciente de notificación.

ARTICULO 13°.- Incorporar como Anexo I de dos (2) fojas que forma parte de la presente, las funciones de los cargos a concursar.

ARTICULO 14°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 3720

DCCION. DESPACHO GENERAL
<i>ju</i>

[Signature]
Ab. CARLOS GABRIEL TIRRELLI
Secretario de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMdP

[Signature]
D. CISCO A. MOREA
Rector

[Signature]
Ab. FERNANDO ROMÁN GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

[Signature]
WALTER DANIEL CALLEJARI
Director Relatoria y Documentación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 3720

PROYECTO LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL PARA CUBRIR CARGOS AGRUPAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL B – CATEGORÍA 7 INICIAL PLANTA PERMANENTE PARA CUMPLIR FUNCIONES OPERATIVAS BAJO DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

CARGOS DE OPERADOR TÉCNICO DE SONIDO RADIO UNIVERSIDAD:

FUNCIONES:

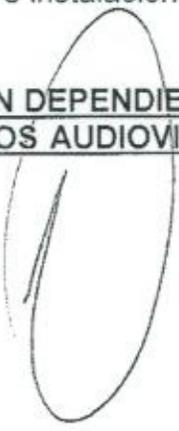
- Ejecución de tareas técnicas operativas.
- Operación técnica de los equipos broadcast de la radio, diseño de sonido para los distintos programas en estudio o exteriores.
- Realizar grabaciones y compaginación de audio en multipista.
- Realizar la operación de bandas en vivo.
- Operar todo el equipamiento provisto por la emisora.
- Cumplimentar diariamente el libro de Operadores de Estudio y Planta de Transmisión exigidos por el ENACOM.
- Clasificar, fichar, controlar y archivar, todo el material de audio que se obtenga de los distintos programas de la emisora.

CARGO TECNICO DE SONIDO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE REALIZACIONES AUDIOVISUALES DE LA DIRECCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES:

FUNCIONES:

- Ejecución técnica de tareas operativas.
- grabación y procesamiento de sonido analógico y digital en estudio y exteriores.
- edición de Audio en PC, manejo de software dedicado.
- instalación de micrófonos para grabaciones en estudio y exteriores.
- operación de sistema de audio conferencia.
- musicalización de videos, promos y programas de tv.
- mantenimiento de equipamiento e instalaciones de sonido.

CARGOS DE OPERADOR EMISIÓN DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN:





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

3720

FUNCIONES:

- Operación Técnica de sistemas de audio y video.
- Operación de los equipos broadcast de televisión para la emisión del canal.
- Complimentar diariamente el libro de Operadores de Estudio y Planta de Transmisión exigidos por el ENACOM.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoría y Documentación